

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de Servicios Sociales AMABS

- 2024/15742 *Anuncio de la Mancomunidad de Servicios Sociales AMABS sobre la aprobación definitiva del protocolo para la detección, valoración, apreciación y declaración de las situaciones de riesgo de niños, niñas y adolescentes.*

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio del Protocolo para la detección, valoración, apreciación y declaración de las situaciones de riesgo de niños, niñas y adolescentes de la Mancomunidad AMABS.

El contenido íntegro del citado protocolo se podrá consultar en la sede electrónica y al Portal de Transparencia.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en València, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

El que se hace público para su conocimiento general y efectos.

Aielo de Malferit, 13 de noviembre de 2024.—La presidenta, Gloria Soriano Gil.